

CUENTAS ANUALES 2021
CCOO DE CEUTA

Balance

Cuenta de pérdidas y ganancias

Memoria

Estado de cambios en el patrimonio neto

BALANCE

ACTIVO	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	41.945,81	40.630,04
I. Inmovilizado intangible. (Nota 6 de la Memoria)	157,44	289,04
1. Desarrollo	0,00	0,00
2. Concesiones	0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00	0,00
4. Fondo de Comercio.	0,00	0,00
5. Aplicaciones Informáticas.	157,44	289,04
6. Otro Inmovilizado Intangible.	0,00	0,00
II. Bienes del patrimonio histórico.	0,00	0,00
III. Inmovilizado Material. (Nota 5 de la Memoria)	12.396,88	6.010,62
1. Terrenos y Construcciones.	0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	12.396,88	6.010,62
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a l/p. (Nota 8 y 16 de la Memoria)	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo. (Nota 8 de la Memoria)	12.350,00	27.950,00
1. Instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
2. Créditos a terceros.	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00
4. Derivados.	0,00	0,00
5. Otros activos financieros.	12.350,00	27.950,00
VII. Activos por impuesto diferido. (Nota 10 de la Memoria)	17.041,49	6.380,38
B) ACTIVO CORRIENTE	204.547,44	145.245,85
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia. (Nota 8 de la Memoria)	2.000,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. (Nota 8 y 16 de la Memoria)	44.915,81	125.679,11
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.	0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.	0,00	0,00
2. Deudores de Organizaciones Internas.	15.787,99	8.136,23
2.1. Entidades propias deudoras.	0,00	0,00
2.2. Organizaciones confederadas deudoras.	15.787,99	8.136,23
3. Deudores varios.	0,00	0,00
4. Personal.	300,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente.	292,45	650,89
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas. (Nota 10 de la Memoria)	28.535,37	116.891,99
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a c/p.	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo. (Nota 8 de la Memoria)	0,00	0,00
VI. Periodificación a corto plazo.	494,67	510,65
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	157.136,96	19.056,09
1. Tesorería.	157.136,96	19.056,09
TOTAL ACTIVO (A + B)	246.493,25	185.875,89

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO	45.499,62	60.496,07
A-1) Fondos propios (Nota 9 de la Memoria)	45.499,62	60.496,07
I. Fondo Social.	59.782,80	66.885,61
II. Reservas.	713,27	713,27
1. Estatutarias.	0,00	0,00
2. Otras Reservas.	713,27	713,27
III. Resultados de ejercicios anteriores.	0,00	-35.285,73
1. Remanente.	0,00	6.760,31
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores.	0,00	-42.046,04
IV. Resultado del ejercicio. (Nota 3 de la Memoria)	-14.996,45	28.182,92
A-2) Ajustes por cambios de valor. (Nota 8 de la Memoria)	0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta.	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	250,00	15.000,00
I. Provisiones a largo plazo. (Nota 12 de la Memoria)	250,00	0,00
4. Otras provisiones.	250,00	0,00
4.4. Provisiones para actividades sindicales plurianuales.	250,00	0,00
II. Deudas a largo plazo. (Nota 8 de la Memoria)	0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a l/p.	0,00	15.000,00
1. Deudas con entidades propias.	0,00	0,00
2. Deudas con organizaciones confederadas.	0,00	15.000,00
IV. Pasivos por impuesto diferido. (Nota 10 de la Memoria)	0,00	0,00
V. Periodificación a largo plazo.	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes.	0,00	0,00
C. PASIVO CORRIENTE	200.743,63	110.379,82
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes.	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo. (Nota 12 de la Memoria)	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo. (Nota 8 de la Memoria)	106.746,89	73.021,82
5. Otros pasivos financieros.	106.746,89	73.021,82
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a c/p. (Nota 8 y 16 de la Memoria)	71.270,96	16.405,28
1. Deudas con entidades propias.	0,00	0,00
2. Deudas con organizaciones confederadas.	71.270,96	16.405,28
V. Beneficiarios - Acreedores.	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. (Notas 8 de Memoria)	22.725,78	20.952,72
1. Proveedores.	0,00	0,00
2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas.	0,00	0,00
3. Acreedores varios.	12.928,65	7.061,78
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	234,59
5. Pasivos por impuesto corriente.	0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas. (Nota 10 de la Memoria)	9.797,13	13.506,35
7. Anticipos recibidos por pedidos.	0,00	150,00
VII. Periodificación a corto plazo.	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	246.493,25	185.875,89

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CEUTA

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2021	2020
1. Ingresos de la organización por la actividad propia	317.806,34 €	343.108,92 €
a) Cuotas de afiliados	119.159,34 €	191.894,64 €
b) Recuperación de gastos a entidades externas	6.633,45 €	3.223,35 €
e) Subvenciones oficiales finalistas	180.038,05 €	141.461,58 €
g) Ingresos por derechos y garantías sindicales	0,00 €	6.529,35 €
h) Otros ingresos	11.975,50 €	0,00 €
2. Ayudas monetarias y otros	811,33 €	2.735,00 €
a) Ayudas monetarias individuales	451,33 €	2.735,00 €
b) Ayudas monetarias a entidades	360,00 €	0,00 €
3. Prestaciones de servicios	16.698,35 €	13.897,99 €
a) Ingresos de Asesoría Jurídica	16.698,35 €	13.897,99 €
5. Otros ingresos de explotación	163.823,54 €	106.834,43 €
c) Ingresos por operaciones internas	163.823,54 €	106.834,43 €
6. Gastos de personal.	310.429,25 €	297.828,58 €
a) Sueldos y salarios	255.997,79 €	251.765,51 €
b) Indemnizaciones	6.497,03 €	0,00 €
c) Cargas sociales.	41.055,48 €	46.063,07 €
e) Otros gastos sociales	6.878,95 €	0,00 €
7. Otros gastos de explotación	188.007,93 €	133.201,83 €
a) Servicios exteriores	167.567,00 €	121.412,99 €
a 1) Arrendamientos y cánones	5.528,16 €	4.748,16 €
a 2) Reparaciones y conservación.	19.298,15 €	10.811,82 €
a 2-1) Locales	16.768,23 €	7.106,57 €
a 2-2) Vehículos	357,29 €	337,58 €
a 2-6) Otros	287,86 €	694,73 €
a 3) Servicios profesionales independientes	40.118,50 €	34.237,54 €
a 4) Viajes y reuniones	8.131,61 €	6.608,17 €
a 5) Primas de seguros	707,76 €	964,41 €
a 5-1) Inmuebles	0,00 €	-420,34 €
a 5-1) Vehículos	707,76 €	669,18 €
a 6) Servicios bancarios y similares.	639,95 €	38,28 €
a 8) Suministros.	26.982,18 €	32.136,69 €
a 8-1) Comunicaciones	8.332,12 €	9.653,67 €
a 8-2) Suministros y abastecimientos	4.308,49 €	4.069,86 €
a 8-4) Material de oficina e informática	6.517,94 €	5.553,66 €
a 8-5) Correos y mensajería	1.559,39 €	662,61 €
a 8-6) Documentación	1.200,72 €	1.589,55 €
a 8-7) Otros suministros	1.188,64 €	7.229,33 €
a 9) Servicios recibidos para la formación.	36.454,17 €	9.106,35 €
a 10) Otros servicios exteriores.	9.695,47 €	10.975,60 €
b) Tributos.	256,16 €	261,41 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00 €	259,96 €
d) Otros gastos en gestión corriente.	7.355,63 €	0,00 €
f) Gastos por operaciones internas.	12.829,14 €	11.267,47 €
f 2) Operaciones internas organizaciones distinto CIF	12.829,14 €	11.267,47 €
f 2-9) Otros	2.688,20 €	2.939,83 €
8. Amortización del inmovilizado	2.335,06 €	1.603,00 €
12. Otros resultados.	22.410,86 €	6.667,69 €
a) Otros resultados	22.410,86 €	6.667,69 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-25.666,20 €	21.805,24 €
13. Ingresos financieros	9,56 €	0,00 €
14. Gastos financieros.	0,92 €	2,70 €
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	8,64 €	-2,70 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-25.657,56 €	21.802,54 €
18. Impuestos sobre beneficios.	-10.661,11 €	6.380,38 €
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)	-14.996,45 €	28.182,92 €

MEMORIA

INDICE

1	ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	11
2	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	12
2.1	Imagen fiel	12
2.2	Principios contables.....	12
2.3	Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbres.....	13
2.4	Comparación de la información	13
2.5	Agrupación de partidas.....	13
2.6	Elementos recogidos en varias partidas.....	13
2.7	Cambios en criterios contables	13
2.8	Corrección de errores.....	13
2.9	Importancia relativa.	14
3	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	14
3.1	Análisis.....	14
3.2	Propuesta de aplicación.....	14
4	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14
4.1	Inmovilizado intangible	14
4.2	Inmovilizado material.....	15
4.3	Calificación de terrenos y construcciones como inversión	15
4.4	Arrendamientos.....	15
4.5	Permutas.....	15
4.6	Instrumentos financieros.....	16
4.7	Transacciones en moneda extranjera.....	19
4.8	Impuesto sobre Sociedades.....	19
4.9	Activos y pasivos por impuesto diferido.....	19
4.10	Ingresos y gastos.....	20
4.11	Provisiones y contingencias.....	20
4.12	Gastos de personal	21
4.13	Subvenciones, donaciones y legados	21
4.14	Criterios para transacciones entre partes vinculadas	21
4.15	Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	22
5	INMOVILIZADO MATERIAL.....	23
6	ARRENDAMIENTOS.....	25
6.1	Arrendamientos financieros	25
6.2	Arrendamientos inmobiliarios.....	25

7	INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	25
7.1	Derecho de uso de locales cedidos.....	25
7.2	Aplicaciones informáticas.....	25
8	INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	27
8.1	Consideraciones generales.....	27
8.2	Información de importancia sobre situación y resultados.....	27
9	FONDOS PROPIOS.....	28
10	MONEDA EXTRANJERA.....	28
11	SITUACIÓN FISCAL.....	28
11.1	Impuesto de Sociedades.....	28
11.2	Administraciones Públicas.....	29
12	INGRESOS Y GASTOS.....	30
13	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	30
14	RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL.....	30
15	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	30
16	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	31
17	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	31
17.1	Administradores.....	31
18	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES.....	32
19	OTRA INFORMACIÓN.....	32
19.1	Distribución de personal.....	32

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Unión Sindical de Comisiones Obreras de Ceuta (en lo sucesivo, CCOO de Ceuta), con NIF G11952264, y domicilio social en Ceuta, Calle Alcalde Fructuoso Miaja Sánchez nº 1, adopta la forma jurídica de sindicato al amparo de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Se rige por los Estatutos aprobados en el 9º Congreso de la Unión Provincial celebrado el 24 de mayo de 2021 en Ceuta y, subsidiariamente, por los Estatutos de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de la que forma parte como estructura confederada.

CCOO de Ceuta defiende los intereses profesionales, económicos, políticos y sociales de los trabajadores y trabajadoras en todos los ámbitos, especialmente en los centros de trabajo. CCOO de Ceuta pretende la supresión de todo tipo de opresión, discriminación y explotación capitalista y orienta su actividad hacia:

- a) El ejercicio efectivo del derecho de todos los trabajadores y trabajadoras a un empleo estable y la mejora constante de sus condiciones de trabajo y de vida.
- b) La plena protección social de los trabajadores y trabajadoras, así como la consolidación de los derechos y libertades sindicales y políticos, y la lucha constante contra todo intento de marginación o exclusión de los trabajadores/as en la participación democrática de la vida del país
- c) El acceso a la cultura y a la enseñanza a todos los niveles y la promoción y defensa de un auténtico patrimonio cultural de los trabajadores y trabajadoras y de los pueblos del Estado español.
- d) Una igualdad real para la mujer, la promoción y defensa de sus derechos específicos, contra toda opresión o discriminación, en razón de sexo, desarrollando acciones positivas en las relaciones laborales y condiciones de trabajo, así como la consecución de una representación equilibrada de hombres y mujeres en todos los niveles, eliminando todos los obstáculos, consiguiendo así la proporcionalidad a la afiliación existente en todos los órganos de dirección del sindicato. La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la lucha por la eliminación de la discriminación de la mujer en la sociedad y contra todo tipo de violencia de género con especial atención al acoso sexual y acoso por razón de sexo en cualquier ámbito laboral.
- e) La mejora de las condiciones de empleo y trabajo de la población activa
- f) La solidaridad internacional con los trabajadores y trabajadoras de todos los países.
- g) La integración social y laboral de los trabajadores y trabajadoras en general y de los colectivos sujetos a condiciones de exclusión de forma especial.
- h) La mejora de las condiciones de vida y la promoción sociocultural de los trabajadores y trabajadoras

El ámbito territorial de CCOO Ceuta es el constituido por la Ciudad Autónoma de Ceuta y en el mismo desarrolla su actividad bajo los principios inspiradores del sindicalismo de CCOO, en aras de la consecución de sus propios fines. CCOO de Ceuta es una organización con una estructura orgánica y administrativa compleja, dedicada a la acción sindical en el seno de las empresas y a la defensa de los derechos de trabajadores y trabajadoras como interlocutor social.

CCOO de Ceuta es una Unión Territorial de sindicatos integrada por las Federaciones y/o Sindicatos Regionales de las siguientes Federaciones Estatales de CCOO:

Federación del Hábitat
Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC)
Federación de Servicios
Federación de Enseñanza
Federación de Industria
Federación de Pensionistas y Jubilados (PPJJ)
Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios (FSS)

Las Federaciones Estatales aprueban, también, sus propios estatutos, incluyéndose en los mismos las organizaciones que lo forman. De esta manera, se produce una doble integración, por un lado, la vertical y que se corresponde con la rama de actividad a la que pertenece el sindicato y por otro, la horizontal y que se vincula al territorio (Ciudad Autónoma de Ceuta) y que agrupa a diversas ramas.

Asimismo, según los Estatutos de la CS de CCOO (Art. 19), las únicas organizaciones confederadas con facultad de actuación económico fiscal independiente son las federaciones estatales de rama y las uniones regionales y/o

confederaciones de nacionalidad. El resto de organizaciones territoriales y de rama, deben integrar sus operaciones económicas a través de una de las dos vías estatutariamente contempladas (unión regional/confederación de nacionalidad o federación estatal de rama).

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de CCOO de Ceuta, presentándose de acuerdo con la legislación vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, de las estructuras u organizaciones indicadas en el último párrafo del punto precedente.

CCOO de Ceuta presenta sus cuentas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, no existiendo un plan sectorial para las organizaciones sindicales. En aquellos casos en que se consideró más acertado se incorporaron las variaciones pertinentes para mostrar una mejor imagen fiel tal como se indica en los párrafos siguientes. Con relación a la contabilización de las subvenciones, se siguen los criterios indicados en la Orden EHA/733/2010.

Para una mejor consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales, se consideran dentro de las entidades propias y organizaciones confederadas del balance, los saldos deudores o acreedores de todas las organizaciones sindicales de Comisiones Obreras, así como los saldos de todas las entidades relacionadas con ella por vínculos de dependencia. Igual criterio se sigue en la cuenta de pérdidas y ganancias con los gastos y los ingresos por operaciones internas.

La cuenta de pérdidas y ganancias se presenta con el desglose que el sindicato considera más apropiado para mostrar la imagen fiel de los resultados de sus operaciones y con mayor claridad las transacciones propias de nuestra actividad.

Los ingresos por operaciones internas recogen, principalmente los diversos fondos de ayudas existentes entre las estructuras sindicales de Comisiones Obreras, las recuperaciones de gastos y servicios comunes a diversas organizaciones sindicales integradas en la C.S. de CCOO (registrados como gastos dentro de los servicios exteriores) y otros ingresos por desarrollo de programas de apoyo a inmigrantes y similares.

Los gastos por operaciones internas recogen, principalmente, los diversos fondos de ayudas existentes entre las estructuras sindicales de Comisiones Obreras y que, como se aprecia en el párrafo anterior, tienen una doble vertiente, por un lado los fondos que recibe CCOO de Ceuta y que se registran como ingresos, y por otra parte, los fondos que distribuye CCOO de Ceuta a otras organizaciones confederadas, y que se registran como gastos del ejercicio. También, se registran otros gastos que, siendo comunes a varias organizaciones sindicales, se distribuyen entre ellas.

Los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Asimismo, salvo para la elaboración del estado de flujos de efectivo, los estados financieros se han elaborado utilizando el principio contable del devengo.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por la Dirección del sindicato el día 31 de marzo 2021 y se someterán a la aprobación del Consejo.

2.2 Principios contables

a) Principios contables obligatorios no aplicados.

No se ha procedido al reflejo contable de los inmuebles a los que se hace referencia en la [nota 6.2](#) de la presente Memoria.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la mejor consecución de la imagen fiel de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, se han considerado como internas en las partidas acreedoras y deudoras del Balance a 31 de diciembre de 2021 todas las organizaciones sindicales de Comisiones Obreras, así como todas las entidades relacionadas con ella por vínculos de dependencia.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbres

En las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Principalmente, estas estimaciones se refieren a:

- Valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles y de las inversiones inmobiliarias.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La distribución de gastos comunes entre diversas organizaciones y los criterios empleados para la distribución de los gastos indirectos que se relacionan con la actividad subvencionada
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los ingresos por cuotas devengadas y cobradas en el ejercicio siguiente

Una información más detallada al respecto se recoge en la [nota 16](#) de la presente Memoria.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020, de todas las estructuras que operan con el NIF de CCOO de Ceuta.

La estructura del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2020 y 2021 están adaptadas al modelo de la Confederación Sindical de CCOO aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas del ejercicio con las del precedente.

2.5 Agrupación de partidas

No existen partidas agrupadas en ninguno de los estados que forman estas Cuentas Anuales del ejercicio 2021.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales contabilizados en más de una partida del Balance a 31/12/21

2.7 Cambios en criterios contables

En este ejercicio se han contabilizado los ingresos correspondientes a las cuotas de afiliados de las organizaciones de rama integradas en el CIF de la Unión en la cuenta de la organización, en ejercicios anteriores se contabilizó en la cuenta de ingresos de la Unión.

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021 en el PGC, no han dado lugar a aplicación retroactiva alguna

2.8 Corrección de errores

En el ejercicio 2021, no se ha recogido ninguna partida como corrección de errores contables.

2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en las Cuentas Anuales sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Organización, de acuerdo con el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio actual

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 Análisis

El análisis del año 2021 ha sido el siguiente:

	2021	%	2020	%
Total ingresos	498.688,57 €		464.148,33 €	
Cotizaciones	119.159,34 €	23,89%	191.894,64 €	41,34%
Subvenciones	180.038,05 €	36,10%	141.461,58 €	30,48%
Otros ingresos de la activ.propia	11.975,50 €	2,40%	0,00 €	0,00%
Prestación de servicios	16.698,35 €	3,35%	13.897,99 €	2,99%
Ingresos por operaciones internas	163.823,54 €	32,85%	106.834,43 €	23,02%
Resto de ingresos	6.993,79 €	1,40%	10.059,69 €	2,17%
Total gastos	-513.685,02 €		-435.965,41 €	
Gastos de personal	-310.429,25 €	60,43%	-297.828,58 €	68,31%
Servicios exteriores	-167.567,00 €	32,62%	-121.412,99 €	27,85%
Otros gastos de explotación	-7.611,79 €	1,48%	-521,37 €	0,12%
Gastos por operaciones internas	-12.829,14 €	2,50%	-11.267,47 €	2,58%
Resto de gastos	-15.247,84 €	2,97%	-4.935,00 €	1,13%

3.2 Propuesta de aplicación

La aplicación de resultados del año 2021 ha sido la siguiente:

Base de reparto	2021	2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-14.996,45 €	28.182,92 €
Total	-14.996,45 €	28.182,92 €

Aplicación	2021	2020
A Fondo social acumulado	-14.996,45 €	28.182,92 €
Total	-14.996,45 €	28.182,92 €

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos recogidos como intangibles cumplen con el requisito de identificabilidad, es decir, pueden ser vendidos, cedidos o entregados para su explotación, arrendados o intercambiados o surgen de derechos legales o contractuales. Los principales activos incluidos en este epígrafe y los criterios de valoración utilizados son los siguientes:

Aplicaciones Informáticas:

Incluye los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos, incluidos desarrollo de páginas web y los importes incurridos en la adquisición a terceros de licencias de uso de los programas. Se amortizan linealmente en un período de cuatro años. Deben ser objeto de corrección valorativa por deterioro al cierre del ejercicio, en su caso.

A efectos informativos, en la [nota 7.1](#) se incorpora información sobre los locales cedidos como Patrimonio Sindical acumulado al amparo de la Ley 11/1985.

En la [nota 7.2](#) de la presente Memoria, se incluyen los cuadros de movimientos y amortizaciones desglosados por conceptos e importes.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes de inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien, en la medida que suponga un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. La amortización sigue el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de inmovilizado	% Amortización
Construcciones	4,00 %
Mobiliario y equipos de oficina	10,00%
Equipos para procesos información	25,00%
Elementos de transporte	16,00%
Otro inmovilizado material	10,00%

En la [nota 5](#) se incluyen los cuadros de movimientos y amortizaciones desglosados por conceptos e importes.

4.3 Calificación de terrenos y construcciones como inversión

CCOO Ceuta no dispone de inversiones inmobiliarias

4.4 Arrendamientos

Los criterios de contabilización de los contratos de arrendamiento aplicados en las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2021 son:

Arrendamiento operativo:

Por los arrendamientos clasificados en esta categoría se contabilizan los gastos de aquellos contratos en los que CCOO de Ceuta es la arrendataria, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2021.

Arrendamientos de terrenos y edificios:

En este caso, recogemos la información de los inmuebles en que la Unión actúa como arrendador.

La valoración de los flujos, en ambos casos, se realiza por el valor en el ejercicio del importe cobrado o pagado, establecido en los correspondientes contratos.

4.5 Permutas

En el ejercicio no se han producido permutas

4.6 Instrumentos financieros

Su clasificación dentro del activo corriente o del pasivo corriente está condicionada a que la baja del elemento del activo o del pasivo se vaya a producir o se presuponga que se ha de producir, dentro del plazo de un año contado a partir del cierre del ejercicio. En caso contrario, el instrumento se clasifica como activo no corriente o pasivo no corriente.

Activos Financieros:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los apartados siguientes.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría.

Inicialmente se valoran por su valor razonable (precio de la transacción), que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial, la entidad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría los activos financieros que, incluso estando admitidos a negociación en un mercado organizado, la entidad mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Esta categoría incluye los préstamos por operaciones comerciales y no comerciales.

Inicialmente se valoran por su valor razonable (precio de la transacción), que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio son valorados por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior se hace por su coste amortizado menos las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo financiero se ha deteriorado.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros. Las correcciones valorativas por deterioro se analizan individualmente para cada cliente o deudor, atendiendo a las circunstancias especiales de cada caso y a las expectativas que la entidad tenga de recuperación del crédito, procediéndose al deterioro del importe que se estima como de difícil recuperación. En aquellos créditos asegurados con una compañía de seguros, el importe deteriorado sólo alcanza a la parte no cubierta por el seguro. Las recuperaciones de los créditos previamente deteriorados se registran como ingresos en el ejercicio en que se cobran.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Se incluyen en esta categoría los activos financieros cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de

patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Inicialmente se valoran por su valor razonable (precio de la transacción), que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que han ocurrido eventos después de su reconocimiento inicial que ocasionen reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros (pueden ser motivados por la insolvencia del deudor) y, en el caso de los inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prologando o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste:

Se incluyen las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o este no pueda estimarse con fiabilidad y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Inicialmente, se valoran por el coste de adquisición que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Para las inversiones anteriores a su calificación como entidades del grupo, multigrupo o asociadas, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la entidad pase a tener esa calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos contabilizados en el patrimonio neto, se mantienen en éste hasta que se produce un deterioro del valor.

Posteriormente, se valoran por su coste incluyendo, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas.

La corrección valorativa por deterioro se ha calculado, para estas entidades, por la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose por importe recuperable al mayor entre su valor razonable neto de los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro se tomó en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración y que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. En el caso de que la participada participe, a su vez, en otras entidades se toma en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros:

Cuando la entidad cambia la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasifica todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma.

La entidad no ha reclasificado activos financieros en el ejercicio actual.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros:

En el análisis de las transferencias de activos financieros se atiende a la realidad económica y no sólo a su forma jurídica o a la denominación de los contratos.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Se registra en este epígrafe del Balance a 31 de diciembre de 2021 el efectivo en la caja de la Federación y el depositado en bancos, los depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, sin riesgos de cambios de valor y rápidamente transformables en efectivo.

Pasivos Financieros:

Pasivos financieros a coste amortizado:

Incluye las deudas por operaciones comerciales y no comerciales. Se valoran, inicialmente, por el valor razonable que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas con vencimiento no superior al año y que no tengan establecido un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de los pasivos financieros:

Básicamente, se dan de baja cuando se haya extinguido la obligación.

En el caso de intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo original no se dará de baja del balance y el importe de las comisiones pagadas por la renegociación se registra como un ajuste del valor contable del pasivo original.

Fianzas entregadas y recibidas:

Arrendamientos operativos:

En las fianzas entregadas o recibidas, la diferencia entre el valor razonable y el importe desembolsado (cuando las fianzas son a largo plazo y no están remuneradas y su efecto sea material sobre las cuentas anuales), se consideran como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda utilizada para la elaboración de las cuentas anuales de la Organización es el euro.

Las partidas monetarias que se liquidan en una moneda distinta del euro, se valoran al tipo de cambio efectivo de la fecha de la transacción. Las diferencias de cambio que se producen en el ejercicio, entre el cambio inicial al que se contabiliza y el cambio vigente en el momento del cobro o pago, se registran dentro de los resultados financieros del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, las partidas pendientes se valoran aplicando el tipo de cambio medio efectivo a esa fecha. Las diferencias que se originan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.8 Impuesto sobre Sociedades

CCOO de Ceuta, según la Ley del Impuesto sobre Sociedades, es una entidad parcialmente exenta.

Para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades se tiene en cuenta el excedente neto obtenido proveniente de los ingresos financieros y de las actividades mercantiles (Servicios Jurídicos, epígrafe 841 del Impuesto sobre Actividades Económicas).

Sobre el importe así obtenido se aplica un tipo del 25%, de acuerdo a la normativa vigente para la actividad no exenta.

4.9 Activos y pasivos por impuesto diferido

Los ingresos y gastos se imputan en función al criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para aplicar este criterio de registro contable de ingresos, se sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificación del contrato con el cliente.
- b) Identificación de la obligación a cumplir en el contrato, representativa de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinación del precio de la transacción.
- d) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones a cumplir.
- e) Reconocimiento del ingreso por actividades ordinarias (cuando el cliente obtiene el control del bien o servicio de que se trate).

Por ello, se reconocen los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (obligaciones a cumplir).

Los ingresos derivados de los compromisos (prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función al grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales, siempre que se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

Cuando la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen los ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los ingresos financieros y los gastos financieros se imputan a resultados en función de criterios financieros.

Los ingresos y gastos, atendiendo a los criterios de valoración existentes, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto, según los casos.

Los gastos o ingresos significativos correspondientes a ejercicios anteriores se reconocen, directamente, como un menor o mayor valor de las reservas voluntarias, respectivamente.

4.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función al criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, cobrado o por cobrar, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos servicios deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que CCOO de Ceuta pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre del ejercicio, siempre que el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad, que la entidad espere recibir los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y que los costes incurridos puedan ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos y gastos financieros se imputan a resultados en función de criterios financieros.

En la [Nota 12](#) de la presente Memoria, se incluyen los cuadros de este apartado desglosado

4.11 Provisiones y contingencias

Se consideran provisiones las obligaciones existentes a la fecha de cierre del Balance a 31 de diciembre de 2021 surgidas de sucesos pasados de los que se puedan derivar perjuicios patrimoniales para la Federación, cuyo importe y momento de cancelación resultan indeterminados.

Se registran en el Balance a 31 de diciembre de 2021 por el valor actual del importe más probable que se estima desembolsar para cancelar la obligación.

No existen compensaciones a recibir de terceros en el momento de la liquidación.

Provisiones para el Congreso:

CCOO de Ceuta está obligada por sus Estatutos vigentes a celebrar su Congreso cada cuatro años, siendo su período de actividad regular el que se produce en el período existente entre cada Congreso, entendiéndose, por

tanto, que el Congreso forma parte de dicha actividad y periodificándose su gasto como provisión durante todo el período congresual (cuatro años entre la celebración del último Congreso y el siguiente).
Para la valoración razonable de la provisión se establece el coste del Congreso inmediatamente precedente al ejercicio contable, dividido por cuatro que son los años que median entre Congresos.

4.12 Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social voluntarias u obligatorias devengadas en el ejercicio.
No existen otros compromisos post-empleo tales como fondos de pensiones y otras prestaciones a largo plazo que impongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones:

Las subvenciones son registradas en el momento de la aceptación, siempre que exista una concesión individualizada y no existan dudas sobre su cumplimiento.
Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, como deudas a corto plazo transformables en subvenciones en el momento de la aceptación, tal y como se desprende de la Orden EHA/733/2010

Se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.
Los criterios de imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias son los siguientes:

- a) Cuando se concedan para compensar los déficits de explotación se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando, siempre que éstos cumplan la condición de costes elegibles, según las bases reguladoras de las subvenciones.
- c) Cuando se concedan para adquirir inmovilizados, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio.

Donaciones:

Las donaciones recibidas por la Organización son de carácter no reintegrable, imputándose al resultado del ejercicio en el momento en que se reciben.

4.14 Criterios para transacciones entre partes vinculadas

Definición y descripción de partes vinculadas:

Se consideran partes vinculadas las organizaciones con personalidad jurídica propia que forman parte de la C.S. de CCOO y se recogen como tales en el artículo 17 de sus Estatutos.

Se considerarían asimismo vinculadas las empresas y fundaciones en cuyos consejos de administración o patronatos participan mayoritariamente las organizaciones descritas con anterioridad y las empresas y fundaciones en las que CCOO Ceuta dispusiera de una participación en su capital o en su dotación fundacional igual o superior al 20% o, no existiendo esta participación, se ejerza una influencia significativa, con independencia de quien los nombre.

Igualmente, se consideran vinculados los administradores de la Organización, así como las personas que tengan la consideración de familiares próximos de los mismos.

Descripción de principales operaciones entre partes vinculadas:

CCOO Ceuta tiene concedidos préstamos o deudas reconocidas con otras organizaciones de CCOO. Asimismo, otras organizaciones de CCOO tienen reconocidas deudas con la Organización. El importe de estos préstamos y deudas y las amortizaciones correspondientes al ejercicio se incluyen en los cuadros correspondientes de las notas 8.2 y 18 de la presente Memoria.

Criterios de valoración:

Todas las transacciones se valoran al precio de mercado, entendido como el valor efectivo de la transacción en el momento en que se ha producido, incorporándose en el caso de los préstamos los intereses percibidos o satisfechos, según los casos.

4.15 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se consideran como mantenidos para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por el uso continuado en la actividad desarrollada por la organización y siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Las condiciones se consideran cumplidas cuando la venta sea altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual, debiendo la Dirección comprometerse a la venta a un precio adecuado, que previsiblemente será concretada en un periodo no mayor al año.

Los activos clasificados como mantenidos para la venta son valorados, en el momento de clasificación en esta categoría, por el menor importe entre el valor en libros y el valor razonable menos los costes de venta.

Los activos clasificados en esta categoría no se amortizan, pero deben dotarse las correcciones valorativas cuando el valor contable exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Cuando el activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado en esta categoría, se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza valorándose por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación entre su valor contable anterior a la clasificación como activo mantenido para la venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable en el fecha de decisión posterior de cambiar su clasificación en el balance.

En el caso de identificarse grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se valorarán aplicando lo anteriormente indicado. En consecuencia, los activos y sus pasivos asociados que queden excluidos de su ámbito de aplicación, se valorarán de acuerdo con la norma específica que les sea aplicable. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valorará por el menor importe entre su valor contable y su valor razonable menos los gastos de venta. En caso de que proceda registrar en este grupo de elementos valorados de forma conjunta una corrección valorativa por deterioro de valor, se reducirá el valor contable de los activos no corrientes de grupo teniendo en cuenta lo establecido para el inmovilizado material.

5 INMOVILIZADO MATERIAL

Se presentan los movimientos producidos en el ejercicio 2021, según el siguiente detalle:

INMOVILIZADO MATERIAL				
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	Saldo 31/12/2020	Compras/Altas	Ventas/Bajas	Saldo 31/12/2021
Terrenos				0,00
Construcciones				0,00
Instalaciones técnicas	502,20			502,20
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	502,20	0,00	0,00	502,20
Mobiliario				0,00
MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos procesos de información	5.253,05	2.374,95		7.628,00
Elementos de transporte				0,00
Otro inmovilizado material	3.801,60	6.214,77		10.016,37
OTRO INMOVILIZADO	9.054,65	8.589,72	0,00	17.644,37
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	9.556,85	8.589,72	0,00	18.146,57

AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO MATERIAL				
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	Saldo 31/12/2020	Dotaciones	Ventas/Bajas	Saldo 31/12/2021
Construcciones				0,00
Instalaciones técnicas	228,89	50,26		279,15
Mobiliario				0,00
Equipos procesos de información	2.939,83	1.539,36		4.479,19
Elementos de transporte				0,00
Otro inmovilizado material	377,51	613,64		991,15
TOTAL AMORT.ACUM.INMOV.MATERIAL	3.546,23	2.203,26	0,00	5.749,49

CORRECCIONES VALORATIVAS				
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	Saldo 31/12/2020	Dotaciones	Ventas/Bajas	Saldo 31/12/2021
Construcciones	0			0,00
Mobiliario	0			0,00
Equipos procesos de información	0			0,00
Elementos de transporte	0			0,00
Otro inmovilizado material	0			0,00
TOTAL CORRECCIONES VALORATIVAS	0	0	0	0
VALOR NETO CONTABLE	6.010,62	6.386,46	0,00	12.397,08

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2020 presentaban el siguiente detalle:

INMOVILIZADO MATERIAL				
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	Saldo 31/12/2019	Compras/Altas	Ventas/Bajas	Saldo 31/12/2020
Terrenos				0,00
Construcciones				0,00
Instalaciones técnicas	502,20			502,20
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	502,20	0,00	0,00	502,20
Mobiliario				0,00
MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos procesos de información	4.600,55	652,50		5.253,05
Elementos de transporte				0,00
Otro inmovilizado material	1.204,00	2.597,60		3.801,60
OTRO INMOVILIZADO	5.804,55	3.250,10	0,00	9.054,65
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	6.306,75	3.250,10	0,00	9.556,85

AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO MATERIAL				
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	Saldo 31/12/2019	Dotaciones	Ventas/Bajas	Saldo 31/12/2020
Construcciones				0,00
Instalaciones técnicas	178,63	50,26		228,89
Mobiliario				0,00
Equipos procesos de información	1.731,43	1.208,40		2.939,83
Elementos de transporte				0,00
Otro inmovilizado material	139,25	238,26		377,51
TOTAL AMORT.ACUM.INMOV.MATERIAL	2.049,31	1.496,92	0,00	3.546,23

CORRECCIONES VALORATIVAS				
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	Saldo 31/12/2019	Dotaciones	Ventas/Bajas	Saldo 31/12/2020
Construcciones	0			0,00
Mobiliario	0			0,00
Equipos procesos de información	0			0,00
Elementos de transporte	0			0,00
Otro inmovilizado material	0			0,00
TOTAL CORRECCIONES VALORATIVAS	0	0	0	0
VALOR NETO CONTABLE	4.257,44	1.753,18	0,00	6.010,62

6 ARRENDAMIENTOS

6.1 Arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio no hay contratos de arrendamiento financiero en CCOO de Ceuta

6.2 Arrendamientos inmobiliarios

Al cierre del ejercicio no hay contratos de arrendamiento inmobiliario en CCOO de Ceuta

7 INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1 Derecho de uso de locales cedidos

Derecho de uso de locales cedidos por el Ministerio de Trabajo (Patrimonio Sindical Acumulado)

Este derecho es cedido por el Ministerio de Trabajo al amparo de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (Ley 11/1985), la Ley de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado (Ley 4/1986), y el Reglamento que la desarrolla (Real Decreto 1671/1986). La cesión se produce exclusivamente a las organizaciones sindicales y empresariales, para el ejercicio de su actividad y con referencia a la definición de “organizaciones más representativas” que prevé la Ley.

El derecho es cedido a la titularidad única de la C.S. de CCOO. Los locales son utilizados por la C.S. de CCOO y sus organizaciones confederadas, tal como establece el artículo 5.1 de la Ley 4/1986: “Las cesiones atribuirán a las entidades beneficiarias y a las federadas en ellas el derecho a utilizar los bienes conforme a su destino, con arreglo a las normas generales del Ordenamiento Jurídico administrativo, no pudiendo, el cesionario transmitir o ceder a terceros, por ningún título, todo o parte de los bienes cedidos, ni alterar, en modo alguno, los requisitos y términos de la cesión. En cualquier caso, la propiedad seguirá perteneciendo al Patrimonio del Estado, y así se hará constar, en su caso, en el Registro de la Propiedad al inscribir los títulos atributivos de las correspondientes cesiones”.

CCOO de Ceuta es usuaria, junto con las federaciones que no se integran en su N.I.F. pero si están allí constituidas, de un espacio de 791,60 metros cuadrados de local, cedido como patrimonio sindical por el Ministerio de Trabajo, situado en C/ Alcalde Fructuoso Miaja Sánchez, 1, 51001 Ceuta

Teniendo en cuenta las especiales limitaciones de la cesión de uso y las objetivas dificultades de obtener un valor razonable, hemos decidido no registrar en el Balance a 31 de diciembre de 2021 unos bienes sobre los que no se tiene un control económico completo, pues alteraría la imagen fiel de la organización. Se encuentra pendiente de obtener del Ministerio de Trabajo una valoración de dichos derechos para que los criterios sean comunes con otros sindicatos y organizaciones empresariales, con los que en algunos casos se comparten los edificios.

7.2 Aplicaciones informáticas

Incluye los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos, o los importes incurridos en la adquisición a terceros de licencias de uso de los programas, se amortizan linealmente en un período de tres años. Deben ser objeto de corrección valorativa por deterioro al cierre del ejercicio, en su caso.

INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	Saldo 31/12/2021	Compras/Altas	Ventas/Bajas	Saldo 31/12/2021
Aplicaciones informáticas	526,65		0	526,65
TOTAL INMOV. INTANGIBLE	526,65	0,00	0,00	526,65

AMORTIZACIÓN ACUMULADA - INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	Saldo 31/12/2021	Dotaciones	Ventas/Bajas	Saldo 31/12/2021
Aplicaciones informáticas	237,61	131,6	0	369,21
TOTAL AMORT.ACUM.INMOV.INTANGIBLE	237,61	131,60	0,00	369,21

CORRECCIONES VALORATIVAS				
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	Saldo 31/12/2021	Dotaciones	Ventas/Bajas	Saldo 31/12/2021
Aplicaciones informáticas	0	0	0	0
TOTAL CORRECCIONES VALORATIVAS	0	0	0	0
VALOR NETO CONTABLE	289,04	-131,60	0,00	157,44

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2020 en esta partida, presentaban el siguiente detalle:

INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	Saldo 31/12/2020	Compras/Altas	Ventas/Bajas	Saldo 31/12/2020
Aplicaciones informáticas	414,65	112	0	526,65
TOTAL INMOV. INTANGIBLE	414,65	112,00	0,00	526,65

AMORTIZACIÓN ACUMULADA - INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	Saldo 31/12/2020	Dotaciones	Ventas/Bajas	Saldo 31/12/2020
Aplicaciones informáticas	131,53	106,08	0	237,61
TOTAL AMORT.ACUM.INMOV.INTANGIBLE	131,53	106,08	0,00	237,61

CORRECCIONES VALORATIVAS				
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	Saldo 31/12/2020	Dotaciones	Ventas/Bajas	Saldo 31/12/2020
Aplicaciones informáticas	0	0	0	0
TOTAL CORRECCIONES VALORATIVAS	0	0	0	0
VALOR NETO CONTABLE	283,12	5,92	0,00	289,04

8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Consideraciones generales

Las categorías de activos y pasivos financieros son las que se recogen en los cuadros incluidos en el apartado 8.2. En el apartado de activos se incluyen las inversiones en patrimonio de entidades distintas a las del grupo y asociadas, los préstamos y partidas a cobrar y el conjunto desglosado de inversiones y activos financieros realizados por la Organización. En el de pasivos se recogen las deudas y otros pasivos desglosados de la Organización.

8.2 Información de importancia sobre situación y resultados

La composición de los acreedores a 31 de diciembre de 2021 y del ejercicio precedente se indica a continuación:

ACREEDORES	2021	2020
DEUDAS A CORTO PLAZO	106.746,89 €	73.021,82 €
Otros pasivos financieros	106.746,89	73.021,82
ACREEDORES INTERNOS	71.270,96 €	16.405,28 €
Deudas con organizaciones internas C/P	71.270,96 €	16.405,28 €
ACREEDORES EXTERNOS	12.928,65 €	7.211,78 €
Acreedores prestación de servicios a C/P	12.928,65 €	7.061,78 €
Anticipos recibidos por pedidos	- €	150,00 €
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	9.797,13 €	13.740,94 €
Otras deudas Administraciones Públicas	9.797,13 €	13.506,35 €
Personal	- €	234,59 €
TOTAL ACREEDORES	93.996,74 €	110.379,82 €

La composición de los deudores del Balance a 31/12/21 y del ejercicio precedente es la siguiente:

DEUDORES	2021	2020
DEUDORES INTERNOS	15.787,99 €	8.136,23 €
Confederación Sindical de CCOO	15.787,99 €	7.699,73 €
Federaciones	- €	436,50 €
DEUDORES VARIOS	290,62 €	117.542,88 €
Otros créditos Administraciones Públicas	- €	116.891,99 €
Activos por impuesto corriente	290,62 €	650,89 €
TOTAL DEUDORES	16.078,61 €	125.679,11 €

Naturaleza y riesgos de los instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito:

CCOO de Ceuta espera que todos los créditos de sus deudores sean recuperados, al menos, por el valor que figura en libros al cierre del ejercicio y que, por ello, no tendrán efectos significativos sobre el patrimonio de la misma.

Para la determinación del riesgo se toma en cuenta el plazo medio de cobro otorgado por la entidad y se compara con la deuda vencida y no cobrada que supera dicho período.

- Riesgo de liquidez:

Una gran parte de los activos financieros son muy líquidos, se pueden realizar en el corto plazo. Dada la naturaleza de la entidad y su actividad, una parte importante de sus deudores son Administraciones Públicas que, independientemente del posible retraso en períodos de pago, son solventes. Además, las posibilidades de acudir a financiación ajena (entidades de crédito) están abiertas, al tener CCOO de Ceuta la solvencia y garantías suficientes para solicitar préstamos.

- Riesgo de mercado:

CCOO de Ceuta no está sujeta al riesgo de cambio al no realizar operaciones en otra moneda que no sea el euro.

Con respecto al riesgo de interés, relativo a los préstamos concedidos por terceros, en estos momentos no existe ninguna deuda de esta clase por lo que este tipo de riesgo no afecta a la entidad.

9 FONDOS PROPIOS

Por las propias singularidades de las entidades no lucrativas, CCOO de Ceuta no dispone de capital social pero sí de fondo social, remanentes y/o fondos finalistas destinados a actividades específicas (por analogía con las empresas mercantiles, podrían denominarse reservas voluntarias). El importe de cada una de estas partidas, así como su movimiento en el ejercicio, ha sido el siguiente:

Fondos propios	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2021
Fondo Social	66.885,61	34.943,23	-42.046,04	0,00	59.782,80
Reservas	713,27	0,00	0,00	0,00	713,27
Excedente de otros ejercicios	-35.285,73	42.046,04	0,00	-6.760,31	0,00
Excedente del ejercicio	28.182,92	-14.996,45	0,00	-28.182,92	-14.996,45
FONDOS PROPIOS	60.496,07	61.992,82	-42.046,04	-34.943,23	45.499,62

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2020 presentaban el siguiente detalle:

Fondos propios	Saldo a 31/12/2019	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2020
Fondo Social	66.885,61	0,00	0,00	0,00	66.885,61
Reservas	713,27	0,00	0,00	0,00	713,27
Excedente de otros ejercicios	475,36	6.284,95	-42.046,04	0	-35.285,73
Excedente del ejercicio	-42.046,04	28.182,92	42.046,04	0,00	28.182,92
FONDOS PROPIOS	26.028,20	34.467,87	0,00	0,00	60.496,07

10 MONEDA EXTRANJERA

CCOO de Ceuta no dispone de ningún importe en divisas a 31 de diciembre del 2021

11 SITUACIÓN FISCAL

11.1 Impuesto de Sociedades

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2021, presenta el siguiente detalle:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			-14.996,53 €
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-10.661,11		
Diferencias permanentes	146.314,13 €	163.300,91 €	
Diferencias temporarias			
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)			- 42.644,42 €
Cuota íntegra previa = Cuota íntegra	25%	-	10.661,10 €
Total deducciones y bonificaciones en cuota			
Cuota íntegra ajustada = Cuota líquida			- 10.661,10 €
Retenciones			1,83 €
Pagos a cuenta			
Cuota diferencial			- 10.661,10 €

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2020 presentaba el siguiente detalle:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		28.182,92 €
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		6.380,38 €
Diferencias permanentes	257.774,73	304.698,78
Diferencias temporarias		
Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores		
Base imponible (resultado fiscal)		25.121,51 €
Cuota íntegra previa = Cuota íntegra	25%	- €
Total deducciones y bonificaciones en cuota		
Cuota íntegra ajustada = Cuota líquida		
Retenciones		290,62 €
Pagos a cuenta		0,00
Cuota diferencial	-	290,62 €

11.2 Administraciones Públicas

El saldo con las Administraciones Públicas por diversos conceptos en el ejercicio 2021 y su comparativa con el 2020 presenta el siguiente detalle:

Concepto	2021		2020	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
H.P. Deudora por devoluciones de impuestos	290,62 €		650,89 €	
H.P. Deudora por subvenciones			116.891,99 €	
H.P. Deudora por IS diferido				
H.P. Acreedora por IVA				
H.P. Acreedora por IRPF		4.899,29 €		4.528,50 €
H.P. Acreedora por IS				
H.P. Acreedora por IPSI		242,02 €		515,36 €
H.P. Acreedora por subvenciones				190,76 €
Organismos de la Seguridad Social		4.643,70 €		8.271,73 €
H.P. Acreedora por IS diferido				
H.P. Acreedora por embargos				
TOTAL	290,62	9.785,01	117.542,88	13.506,35

12 INGRESOS Y GASTOS

CCOO de Ceuta ha tenido en el ejercicio 2021 las siguientes cargas sociales:

Concepto	2021	2020
Seguridad Social a cargo	0,00 €	41.409,87 €
Otros gastos sociales	287,86 €	4.653,20 €
TOTAL GASTOS SOCIALES	287,86	46.063,07

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados" (gastos/ingresos excepcionales) en el ejercicio 2021 son los siguientes:

Concepto	2021	2020
Regularización de saldos	183,64 €	-6.667,69 €
Sanciones, tasas y recargos	-133,95 €	
Indemnizaciones derivadas de S. Judiciales	-21.718,05 €	
Costas Judiciales	-742,50 €	
TOTAL RESULTADOS EXCEPCIONALES	-22.410,86	-6.667,69

13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2021 presentan el siguiente detalle:

	Saldo a 01/01/2021	Dotación	Aplicación	Ajustes	Saldo a 31/12/2021
Provisión para Congresos	0,00	250,00 €		0	250,00 €
TOTAL	0,00	250,00 €	0,00	0,00	250,00 €

14 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No existe ningún sistema de retribución a largo plazo del personal de CCOO de Ceuta

15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2021 se han imputado las siguientes subvenciones en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Entidad:

Organismo Concedente	Expediente	Nombre	Importe Concedido	Importe Ejecutado 2021	Ingreso 2021	Tipología
PROCESA, Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A,	01E-2019-T	TALLER PROFESIONAL "PRODUCCIONES AUDIOVISUALES MULTIMEDIA"	178.257,60 €	64.611,77	64.611,77 €	Finalista/Colectivo
Secretaría General de Formación Profesional, Ministerio de Educación	PF1C1-OPF2020	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	65.000,00 €	63.513,13	63.513,13 €	Finalista/Colectivo
Secretaría General de Formación Profesional, Ministerio de Educación	PF2C1-OPF2020	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE BAR	52.000,00 €	51.913,15	51.913,15 €	Finalista/Colectivo
			295.257,60 €	180.038,05 €	180.038,05 €	

16 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2021, con motivo de la invasión de Ucrania por parte del gobierno de Putin, se ha producido una bajada en el mercado de valores y una subida de la inflación generalizada por lo que prevé una recesión económica mundial y por tanto española, esta circunstancia unida a la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19) hace difícil hacer previsiones sobre la evolución de la economía. Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en CCOO de Ceuta, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

La Unión está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Con posteridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1 Administradores

El 9º Congreso celebrado el 5 de junio de 2021 nombró a los nuevos administradores de la Organización.

La relación de administradores de la Organización, se corresponde, de acuerdo con nuestros Estatutos, con los miembros de la Comisión Ejecutiva, cuya relación se detalla a continuación:

No hay importes por servicios prestados por miembros de la Comisión Ejecutiva en el ejercicio 2021

Nombre y apellidos	Responsabilidad
Emilio Postigo García	Secretaría General
Ángel Lara Ostio	Secretario de Organización
Claudia González López	Secretaria de Acción Sindical
José Manuel San Vicente Marquez	Secretario de Finanzas
Yolanda Díaz García	Secretaria de la Mujer
Fernando Cruz María Núñez	Secretaria de Juventud
Agustín Atencia Gil	Secretario de Comunicación
Antonio Jesus Guerrero de la Torre	Secretario de Salud y Seguridad

Saldos con partes vinculadas

Las operaciones vinculadas se presentan desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, según el siguiente detalle:

CCOO de Ceuta es deudora de las siguientes organizaciones vinculadas a ella:

Entidad	Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Federación Enseñanza CCOO		8.243,94 €		8.243,94 €
CCOO Pensionistas		2.647,07 €	436,50 €	
Federación de Industria CCOO		2.044,61 €		
Federación de Servicios CCOO		13.378,27 €		
Federación de Hábitat CCOO		11.631,96 €		
Confederación Sindical de CCOO	15.787,99 €		7.699,73 €	39,25 €
Federación de Sanidad CCOO		33.324,11 €		8.121,09 €
UR Melilla		1,00 €		1,00 €
Totales	15.787,99 €	71.270,96 €	8.136,23 €	16.405,28 €

Se han realizado las siguientes operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021:

Entidad	Ingresos 2021	Gastos 2021
Federación Enseñanza CCOO		4.744,53 €
Federación Servicios a la Ciudadanía CCOO	47.271,28 €	2.524,19 €
Federación de Servicios CCOO		213,92 €
Federación de Hábitat CCOO		291,62 €

En el año 2020 las operaciones vinculadas fueron las siguientes:

Entidad	Ingresos 2020	Gastos 2020
Federación Enseñanza CCOO		611,70 €
Federación Servicios a la Ciudadanía CCOO	62.512,03 €	98,50 €
Confederación Sindical de CCOO	42.743,99 €	10.354,34 €
Federación de Sanidad CCOO	1.578,41 €	202,93 €
Total	106.834,43 €	11.267,47 €

18 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

La Organización no tiene obligación de informar en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, según la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por no tratarse de una sociedad mercantil.

19 OTRA INFORMACIÓN

19.1 Distribución de personal

La distribución del personal al término del ejercicio por categorías y género, se refleja en la tabla siguiente:

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Técnicos	1	1	2	2	3	3
Administrativos			0,75	0,75	0,75	0,75
Otros	1	1	1	1	2	2
TOTAL	2	2	3,75	3,75	5,75	5,75

En Ceuta, a 31 de marzo 2022.

Fdo.: D. Emilio Postigo García
Secretario General

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-21									
		Fondo social	Reservas	Remanente	Rtdo. ejercicios anteriores	Rtdo. del ejercicio	Ajuste por cambios de valor	TOTAL	
A.	SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	66.885,61 €	713,27 €	475,36 €	- €	- 42.046,04 €	- €	26.028,20 €	
I.	Ajustes por cambios y errores 2019	- €			- €	- €	- €	- €	
B.	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	66.885,61 €	713,27 €	475,36 €	- €	- 42.046,04 €	- €	26.028,20 €	
I.	Total ingresos y gastos reconocidos	- €	- €		- €	28.182,92 €	- €	28.182,92 €	
II.	Operaciones	- €	- €		- €	- €	- €	- €	
	1. Aumentos de Fondo Social	- €	- €		- €	- €	- €	- €	
	2. (-) Reducciones de Fondo Social	- €	- €		- €	- €	- €	- €	
III.	Otras variaciones de patrimonio neto	- €		6.284,95 €	- 42.046,04 €	42.046,04 €	- €	6.284,95 €	
C.	SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	66.885,61 €	713,27 €	6.760,31 €	- 42.046,04 €	28.182,92 €	- €	60.496,07 €	
I.	Ajustes por cambios y errores 2020	- €			- €	- €	- €	- €	
D.	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	66.885,61 €	713,27 €	6.760,31 €	- 42.046,04 €	28.182,92 €	- €	60.496,07 €	
I.	Total ingresos y gastos reconocidos	- €	- €		- €	-14.996,45 €	- €	- 14.996,45 €	
II.	Operaciones	- €	- €		- €	- €	- €	- €	
	1. Aumentos de Fondo Social	- €	- €		- €	- €	- €	- €	
	2. (-) Reducciones de Fondo Social	- €	- €		- €	- €	- €	- €	
III.	Otras variaciones de patrimonio neto	- 7.102,81 €	- €	- 6.760,31 €	42.046,04 €	- 28.182,92 €	- €	0,00 €	
E.	SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	59.782,80 €	713,27 €	- €	- €	- 14.996,45 €	- €	45.499,62 €	

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2021

		Notas de la Memoria	31/12/2021	31/12/2020
A. RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		3	-14.996,45 €	28.182,92 €
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio				
I.	Por valoración instrumentos financieros		- €	- €
	1. Activos financieros disponibles para la venta		- €	- €
	2. Otros ingresos / gastos		- €	- €
II.	Por coberturas de flujos de efectivo		- €	- €
III.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		- €	141.461,58 €
IV.	Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		- €	- €
V.	Efecto impositivo			
B. TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)			- €	141.461,58 €
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias				
VI.	Por valoración instrumentos financieros		- €	- €
	1. Activos financieros disponibles para la venta		- €	- €
	2. Otros ingresos / gastos		- €	- €
VII.	Por coberturas de flujos de efectivo		- €	- €
VIII.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		- €	- 141.461,58 €
IX.	Efecto impositivo		- €	- €
C. TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			- €	- 141.461,58 €
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		3	- 14.996,45 €	28.182,92 €